

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

PRESIDE

D. Rafael Piña Troyano

CONCEJAL SECRETARIO

D. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Manuel Osorio Lozano

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Romero Moreno y la Sra. Caracuel García.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las catorce horas del día 29 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de tratar los expedientes, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, antes de la finalización del año.

Se hace constar que el expediente no ha podido ser debidamente informado y estudiado por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor y Concejal Secretario, al no haber sido presentado con la antelación suficiente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

2.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

2.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/261- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/261.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/261**, por importe de **155.543,46 €**.

2.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 2017/263.- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/263.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/263**, por importe de **80.963,40 €**.

2.1.3.- RELACIÓN DE FACURAS N° 2017/264.- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/264.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/264**, por importe de **411.555,16 €**.

2.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 2017/265.- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/265.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/265**, por importe de **14.775,42 €**.

2.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 2017/266 .- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/266.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/266**, por importe de **501.946,10 €**.

2.1.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 2017/267.- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/267.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/267**, por importe de **210.715,01 €**.

2.1.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 2017/ 268.- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/268.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/268**, por importe de **114.211,74 €**.

2.1.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 2017/269.- - Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/269.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/269**, por importe de **8.915,53 €**.

2.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 29 de diciembre de 2017, común a las diversas propuestas sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº S/2017/262.

2.2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “IMPERMEABILIZACIÓN Y REFORMA DE LAS TERRAZAS NORTE, SUR Y OESTE DEL PRIMER NIVEL DEL PALACIO DE DEPORTES DEL POLIDEPORTIVO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE ““IMPERMEABILIZACIÓN Y REFORMA DE LAS TERRAZAS NORTE, SUR Y OESTE DEL PRIMER NIVEL DEL PALACIO DE DEPORTES DEL POLIDEPORTIVO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”(CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE MEJORA DE PAVIMENTO Y FIRME EN CALLE BADAJOZ Y CALLE TOLOX. SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA) (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ROCÓDROMO EN EL POLIDEPORTIVO PACO CANTOS DEL T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”, (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.